

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Viernes 20 de noviembre de 2009

Sec. IV. Pág. 143971

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39868 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 816/09-B en el que se ha dictado con fecha 30/10/09 auto declarando en estado de concurso Voluntario Abreviado a la empresa Gerey, S.L. en liquidación, con CIF n° B-59955559 y domicilio en Barcelona, c/ Albert Llanas, 28 1°1a con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represnte, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edif, C 13ª planta 08014 Barcelona.

Dado en Barcelona a, 2 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084216-1